

ACORDADA N° 46

AÑO

1969

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Don José F. Bidau, Consideraron:

Que en el día 17 del mes corriente ha sido publicada la ley / 18.479, mediante la cual se dispone poner en vigencia a partir del 1° de febrero del año entrante el sistema de notificaciones por cédula en el fuero del Trabajo, con arreglo a los arts. 48, 49 y 51 de la ley 18.345.-

Que es, en consecuencia, de toda urgencia aumentar la dotación de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, y organizar la sección que en ella atenderá provisionalmente la ampliación de sus funciones, como está previsto en el art. 160 de la ley 18.345, cuya vigencia a partir de su promulgación dispone el art. 3° de la ley 18.479.-

Que, a ese efecto, y de acuerdo con los informes recogidos por el Tribunal se estima necesario la creación de treinta y cinco (35) cargos de Oficial de Sexta (Notificador), un (1) cargo de Oficial de Justicia, un (1) cargo de Oficial Principal de Cuarta (Mandamientos y Notificaciones) y cuatro (4) cargos de Auxiliares Mayores de Tercera (Mandamientos y Notificaciones).-

Resolvieron:

Ampliar la dotación de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con los siguientes cargos:

35 de Oficial de Sexta (Notificador);

1 de Oficial de Justicia;

1 de Oficial Principal de Cuarta (Mandamientos y Notificaciones) y

4 de Auxiliar Mayor de Tercera (Mandamientos y Notificaciones).-

Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a los efectos pertinentes.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

J. F. Bidau

Marco Aurelio Risolía

Luis Carlos Cabral
(Secr.)

-//-

6º) Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Capital sustituto para el Tribunal de Enjuiciamiento a que se refiere el punto 5º:

Señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones ^{en lo}
Federal y Contencioso Administrativo

Con lo que terminó el acto, firmando el Señor Presidente y los Señores Ministros de la Corte Suprema, ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ por ante los Secretarios, que dan fe.- Testado: "con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, Doctor Don Eduardo H. Marquardt" y "y el Señor Procurador General".- No Vale.-

E. H. Marquardt

Roberto E. Churruarín

A. O. Jiménez

Arce

Trillit

[Signature]
(Sec.)

[Signature]
(Sec.)